

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
12 de julio de 2017.

ORDEN No.:

OC/GOES111/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PULSERAS DE SILICÓN SERIGRAFIADAS PARA SER UTILIZADAS POR NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACTÍVATE EN LA CONVIVENCIA EN EL MARCO PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS III).

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

WILLIAM ALEXANDER CHACÓN VALENCIA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	15,000	UNIDAD	SUMINISTRO DE PULSERAS DE SILICON SERIGRAFIADAS CON TINTA BLANCA CON LA LEYENDA "ACTÍVATE POR LA CONVIVENCIA", COLORES VARIADOS: PULSERA COLOR MORADA 3,750 UNIDADES, PULSERA COLOR AMARILLO 3,750, PULSERA COLOR NEGRO 3,750 UNIDADES Y PULSERA COLOR ROSADO 3,750 UNIDADES.	\$ 0.33	\$ 4,950.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 4,950.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Las pulseras serán utilizadas como distintivo por niños, adolescentes y jóvenes que participan en las actividades del Programa Actívate para la Convivencia dentro del Plan El Salvador Seguro PESS III.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES - PESS III

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Se nombra como Administrador de ésta Orden de Compra a: Licda Ana Mey Rosales Rivera, Directora, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, de la Secretaría de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2555-0605, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

TITULAR

Vo. Bo. JEFE - DACI

SUMINISTRANTE

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

RAZÓN SOCIAL DEL SUBMINISTRANTE  
SILVIA ALEXANDER CHAÓN VALENCIA

Version Publica



W.A. Chaón

William Alexander Chaón Valencia

27/07/2017.-